

ANEXO G
J.P. SOFIEXPRESS, S.A. DE C.V. SOCIEDAD FINANCIERA POPULAR
CALIFICACIÓN DE LA CARTERA CREDITICIA
AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2023

(Cifras en miles de pesos)

IMPORTE CARTERA CREDITICIA	RESERVAS PREVENTIVAS NECESARIAS					
	COMERCIAL		CONSUMO		VIVIENDA	TOTAL RESERVAS PREVENTIVAS
	COMERCIAL DISTINTA DE MICROCRÉDITO	MICROCRÉDITO	NO REVOLVENTE	TARJETA DE CRÉDITO Y OTROS CREDITOS REVOLVENTES		
\$205,311	\$ 5,745	\$ 0	\$ 5,489	\$ 0	\$ 14	\$11,248
\$205,311	\$ 5,745	\$ 0	\$ 5,489	\$ 0	\$ 14	\$11,248

Menos:	
RESERVAS CONSTITUIDAS EXCESO (INSUFICIENCIA)	\$11,248
	\$0.00

NOTAS:

1. Las cifras para la calificación y constitución de las reservas preventivas son las correspondientes al día último del mes a que se refiere el balance general al **30 de SEPTIEMBRE del 2023**.

2. La cartera crediticia se califica conforme a la metodología establecida por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores en el Anexo D "Procedimiento para la Calificación y Constitución de Estimaciones Preventivas" de las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Entidades de Ahorro y Crédito Popular, Organismos de Integración, Sociedades Financieras Comunitarias y Organismos de Integración Financiera Rural, a que se refiere la Ley de Ahorro y Crédito Popular (las "Disposiciones").